ONG Asociación Andaluza de Familias Solidarias
Domicilio Social:
Colegio Ave María San Cristóbal
Crta. De Murcia, 51
18010 GRANADA
Domicilio Fiscal:
Alhondiga, 6-4ºD
18001 GRANADA
Nº Registro Asociaciones: 18-1-10914
Nº Registro entidades sociales: AS/E/8697
Registro andaluz de entidades de voluntariado: 3179
Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía, R-0456
Registro Red Andaluza de entidades conciliadoras: RAEC/0545
CIF:G19692664
Tlf.635748356
www.familias-solidarias.org
Facebook: @familiassolidariasorg
Instragram: @familiassolidariasorg
Twitter: @familias_solida
https://www.linkedin.com/in/asociaci%C3%B3n-andaluza-familias-solidarias-2b06b41ab/

PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS DEL VOLUNTARIADO DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS SOLIDARIAS.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DE ESTA GUÍA

La Ley 45/2015, de Voluntariado, aprobada el 14 de octubre de 2015 en España, que establece el marco legal para las actividades de voluntariado.

- **Objetivo de la ley:** la Ley de Voluntariado de 2015 regula y promueve la acción voluntaria en España, protegiendo los derechos y deberes de los voluntarios y las entidades en las que participan. Tiene como fin fomentar una participación solidaria, altruista y organizada en la sociedad.
- **Ámbito de aplicación:** la ley se aplica a todas las personas y entidades que realicen o gestionen actividades de voluntariado en territorio español, tanto a nivel nacional como internacional. Reconoce diversos ámbitos de actuación del voluntariado:
    - **Social:** apoyo a colectivos vulnerables.
    - **Ambiental:** protección del medio ambiente.
    - **Cultural:** preservación y difusión de la cultura
    - **Deportivo:** promoción del deporte.
    - **Educativo:** colaboración en el ámbito educativo.
    - **Internacional:** proyectos de cooperación fuera de España.
- **Objetivo general de esta guía:** dar a conocer las medidas y acciones de buenas prácticas que realiza el voluntariado de la Asociación Andaluza de Familias Solidarias.
- **Objetivo específico de esta guía:**

I. Comunicar la labor del voluntariado.
II. Favorecer la participación ciudadana desde el voluntariado en Familias Solidarias.
III. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los procesos migratorios mediante la acción de voluntariado.
IV. Informar sobre el protocolo del voluntariado de Familias Solidarias.

2. ¿QUÉ ES EL VOLUNTARIADO?

- **Definición:** La ley define el voluntariado como una actividad altruista, solidaria, y de interés general, realizada de forma libre y sin recibir contraprestación económica. Se distingue de otras formas de participación como el activismo o el trabajo remunerado.

- **Condiciones Clave:**
  - **Carácter altruista y solidario**
  - **No remuneración**: el voluntario no recibe salario, pero puede ser compensado por los gastos derivados de su actividad.
  - **Libre elección**: el voluntariado es siempre una opción voluntaria.
  - **Compromiso formal**: se realiza a través de una organización y requiere un acuerdo entre ambas partes.
- **Derechos de los voluntarios**:
  - Recibir formación adecuada para sus tareas.
  - Participar activamente en las decisiones relacionadas con su labor.
  - Ser asegurados frente a riesgos derivados de su actividad.
  - Obtener reconocimiento de su labor.
  - Desempeñar su labor en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
  - Acceso a la información relevante para su trabajo.
- **Deberes de los voluntariados:**
  - Cumplir con los compromisos adquiridos.
  - Respetar los fines y normas de la entidad en la que colaboran.
  - Guardar confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso.
  - Rechazar cualquier tipo de compensación económica.
  - Colaborar con el resto de los miembros de la organización.

3. EL VOLUNTARIADO EN FAMILIAS SOLIDARIAS

- **Perfil del voluntariado de la Asociación Andaluza de Familias Solidarias:**

  El equipo de voluntariado de Familias Solidarias se caracteriza poner tener un perfil muy diverso y heterogéneo, está compuesto por personas de diferentes edades que va desde los 18 hasta personas mayores de 65 años lo que da lugar a un trabajo intergeneracional muy bonito.

  La gran mayoría de las personas voluntarias son a su vez socios y beneficiarios de Familias Solidarias por lo que conocen muy bien el trabajo y el colectivo de atención, esto hace que el voluntariado se caracterice por tener una gran capacidad de empatía, sensibilidad y reconocimiento de los procesos migratorios y las personas con las que se trabajan.

  En cuanto a la formación académica con la que cuentan también es variada, desde la finalización del bachillerato, grados superiores, licenciaturas, diplomaturas…personas sin estudios y personas jubiladas y que hace que el equipo se complemente entre unos y otros.
- **Valores del voluntariado:**
  - Disponibilidad
  - Flexibilidad
  - Capacidad de colaboración
  - Liderazgo y coordinación
  - Empatía
  - Sensibilidad hacia la comunidad
  - Actitud de servicio
  - Manejo del estrés
  - Manejo de las emociones
  - Integridad y honestidad
  - Transparencia
  - Proactividad

- **Funciones del Voluntariado de la Asociación Andaluza de Familias Solidarias:**

- Proporcionar bienestar familiar y social
- Evitar la discriminación social a las personas migrantes y/o refugiadas
- Colaborar con la organización y el reparto de alimentos, ropa, calzado, productos de higiene y enseres de hogar
- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones
- Recepción, orden y gestión de las donaciones recibidas
- Mantenimiento de la logística
- Reparto de productos sanitarios
- Recepción y acogida de los beneficiarios en el servicio de reparto de alimentos
- Funciones de registro mecanizado de usuarios
- Acompañamiento psicológico
- Apoyo en las creaciones de Curriculum Vitae
- Impartición de talleres y formaciones de autoempleo
- Organización de los turnos del voluntariado
- Recogida y transporte de donaciones
- Publicaciones en redes sociales
- Dinamización de actividades

- **Número de voluntarios en el ejercicio 2024:** entre 50 y 59 personas
- **Número de horas aproximadas de trabajo del voluntariado:** 20 horas semanales
- **Lugar de desarrollo del trabajo de los voluntarios:**

I.Sede Social en carretera de Murcia. 51. 18010. Granada

II. Sede Fiscal en calle Alhóndiga. 6, 4ºD. 18001. Granada

- **Habilidades y Aptitudes del equipo de voluntarios:**

4. DEFINICIONES DE BUENAS PRÁCTICAS

Desde la plataforma de Voluntariado en España definen las buenas prácticas en este ámbito como "procedimientos y formas concretas de actuación que se llevan a cabo para garantizar la calidad, la eficacia y la eficiencia, de la acción y la organización". (Plataforma de Voluntariado de España, 2012)

En este contexto, es responsabilidad de la entidad que recibe a los voluntarios/as asegurar que se implementen buenas prácticas, creando un entorno bien estructurado y claramente definido para ellos. La mejora continua en la implementación de Buenas Prácticas por parte de las organizaciones está directamente relacionada con la necesidad de optimizar la calidad de las intervenciones y la organización interna de las experiencias de los voluntarios/as, quienes juegan un papel fundamental en la transformación de la realidad social y el correcto desarrollo de la actividad social de Familias Solidarias.

Las Buenas prácticas son un conjunto de procedimientos, comportamientos y normas que, implementados de manera sistemática, promueven la eficiencia, la calidad y la ética en el desarrollo de actividades o servicios. En el ámbito social, estas prácticas buscan no solo optimizar los resultados en la intervención o gestión, sino también asegurar el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la sostenibilidad y la equidad, generando un impacto positivo en la comunidad y en las personas involucradas.

Ejemplo de Buenas Prácticas realizadas desde el trabajo del equipo técnico y del equipo de voluntariado en su acción social son las siguientes:

- Capacitación cultural y legal de los voluntarios
- Provisión de servicios de traducción e interpretación
- Acompañamiento personalizado
- Fomento de la inclusión social y de la participación comunitaria
- Asistencia psicológica y emocional
- Promoción del acceso a la educación y la formación
- Respeto a la autonomía y a los Derechos de las personas migrantes y/o refugiadas

- Evaluación y mejora continua del equipo de Voluntariado

5. EXPERIENCIAS DEL VOLUNTARIADO

Carmen Lincón Responsable del voluntariado

"Mi experiencia como responsable de los voluntarios ha sido muy gratificante y enriquecedora, debido a que me ha tocado compartir con personas de diversas personalidades, caracteres, edades, nacionalidades, y culturas; lo que se ha derivado aplicar ciertos conocimientos y técnicas para poder entrelazarnos y llevar a feliz término las diversas jornadas y actividades que se desarrollan dentro de Familias Solidarias, tratando a la vez de integrarnos al interactuar, trabajar y compartir formando una gran familia llenos de alegría para de esta manera reflejarla
y transmitirla a todos aquellos que acuden a la asociación, requerimos buen trato, la necesidad no es solo económica de alimentos, también se requiere y agradece un trato cariñoso y respetuoso, cálido todo suma". Trabajamos con personas que lo necesitan, y somos los voluntarios un canal para que llegue todo esto, es realmente algo que me llena el corazón."

24188744N RICARDO DE LA HOZ (R: G19692664)

Firmado digitalmente por 24188744N RICARDO DE LA HOZ (R: G19692664)
Fecha: 2025.03.05 16:55:03 +01'00'